

SESIÓN ORDINARIA
19 DE DICIEMBRE DE 2019.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2019.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA CIUDADANA LEVI MARUQUI GALINDO GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTOZINTLA, CHIAPAS.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL MOMENTO DE ELABORAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO, SE ASIGNEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS, QUE YA ESTÁN DECLARADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS.

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJE CARRETERO TRANSVERSAL PIJIJIAPA-PALENQUE”, CONFORMADO POR LA AUTOPISTA PIJIJIAPAN- SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS (E.C. RANCHO NUEVO) Y CARRETERA DE LAS CULTURAS SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS (E.C. RANCHO NUEVO)-PALENQUE, A TRAVÉS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE CONCESIONES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN AL QUE SE LE DENOMINARÁ “FIDEICOMISO ESCUELAS DE CALIDAD” (PEC).

6. ASUNTOS GENERALES.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43, NUMERAL 1, INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PRESENTE PROYECTO DEL ORDEN DE DÍA, FUE ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.